

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

- 2110** *Entrada en vigor del Protocolo del Acuerdo de estabilización y asociación entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y la Antigua República Yugoslava de Macedonia, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea, hecho en Bruselas el 18 de julio de 2014.*

El Protocolo del Acuerdo de estabilización y asociación entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y la Antigua República Yugoslava de Macedonia, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea, hecho en Bruselas el 18 de julio de 2014, entró en vigor con carácter general y para España el 1 de febrero de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 de su artículo 13. Con ello finaliza la aplicación provisional por España de este Protocolo, iniciada el 1 de julio de 2013 y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 157, de 2 de julio de 2015.

ESTADOS PARTE

Estado	Firma	Manifestación del consentimiento	Entrada en vigor
Estados Miembros	18/07/2014	31/01/2017	01/02/2017
Macedonia, antigua República Yugoslava de. .	18/07/2014	31/03/2016	01/02/2017
Unión Europea	18/07/2014	31/01/2017	01/02/2017

Madrid, 20 de febrero de 2017.–La Secretaria General Técnica, Beatriz Larrotcha Palma.